



PERMISO OCUPACION B.N.U.P

NÚMERO 078/ 2018

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 03.05.2018 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GUILLERMO CASTRO Y COMPAÑÍA LTDA  
RUT : 83178200-5

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE 18 DE SEPTIEMBRE Y ROSALES

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

**OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR MEJORAS EN EL ASFALTO EXISTENTE**  
Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadora y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**NOTA: LA OCUPACION DE LA CALZADA SE ENCUENTRA AUTORIZADA POR TRANSITO**

EL TRABAJO SE REALIZARAN DESDE EL 30 DE ABRIL HASTA EL 15 DE MAYO DE 2018 DESDE LAS 08:00  
HASTA 20:00

ENCARGADO OBRAS: MANUEL FERNANDEZ GARRIDO  
CONTACTO: 332265480

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, 03.05.2018

  
MARCELO MERINO MICHEL  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES